

## COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 14/2019

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO II, PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1889 DE PROFESIONAL OPERATIVO, RANGO F** con adscripción al **Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**.

**Nivel académico o estudios técnicos requeridos:** Licenciatura en Historia.

**Lugar de trabajo:** Subdirección General de Documentación Jurídica.

**Principales actividades:**

- Apoyar en la elaboración de los protocolos de investigación histórica que permitan la difusión de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
- Preparar la información para el desahogo de solicitudes de información histórica con base en los acervos documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Auxiliar en la compilación de información doctrinal, jurisdiccional y legislativa para el desarrollo de investigaciones de carácter histórico encomendadas al área.
- Elaborar los trabajos de investigación que le sean encomendados.
- Proponer las modificaciones de estilo de los trabajos que sean encomendados al área.
- Integrar las obras que tenga encomendadas el área a fin de remitirlas a Comité Editorial y/o a formación editorial.
- Coadyuvar en las acciones que resulten necesarias para la realización de proyectos especiales.
- Informar a su superior jerárquico el avance de las actividades proyectadas.
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

**Otros requisitos:**

- Manejo de paquetería Word, Excel a nivel intermedio, Internet y Windows.
- Tener experiencia en investigación histórica y jurídica.
- Elaboración de publicaciones.
- Manejo de acervos históricos.
- Clasificación y análisis documental.
- Tener experiencia en atención al público.
- Ser ordenado y metodoso.
- Buena redacción y excelente ortografía.
- Manejo de escáner y fotocopidora.
- Tener conocimiento general del funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal de los Grupos III a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional**.

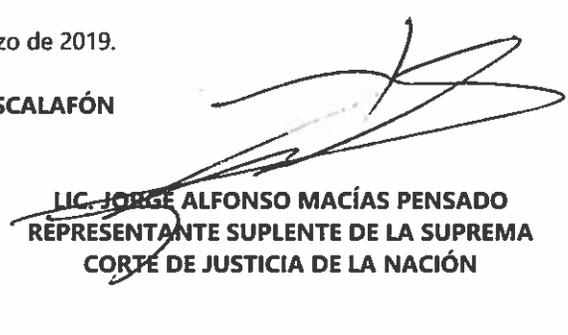
Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 29 de marzo de 2019 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 22 de marzo de 2019.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

  
LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

  
LIC. JORGE ALFONSO MACÍAS PENSADO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN